



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00963259- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Ing. Melina Anabel MARTÍNEZ FERNÁNDEZ en función de la necesidad manifestada;y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que la Ing. Melina Anabel MARTÍNEZ FERNÁNDEZ continúe desarrollando tareas técnicas y profesionales para promover y brindar asesoramiento técnico científico al Programa Nacional SiNaRaMe (Sistema Nacional de Radares Meteorológicos), en todo lo relacionado al mantenimiento del radar RMA-1, RMA-18 y a otros radares de la red SiNaRaMe con cobertura en Córdoba, como el RMA-15 y RMA-16;

Que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y que será en el marco de Convenio Apoyo Científico al Programa Nacional Sinarame Etapa 3 y fases sucesivas;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos

legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con la Ing. Melina Anabel MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (D.N.I: 30.844.076), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Septiembre de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/AB/Mbl